El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

"61° ANIVERSARIO DISTRITO DE CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, considerando el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el distrito El Carmen de la Frontera en la provincia de Huancabamba, departamento de Piura, fue creado mediante Ley N° 15248 el día 04 de diciembre de 1964, siendo Presidente de la República, el arquitecto Fernando Belaúnde Terry.

Que, el distrito El Carmen de la Frontera es uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Huancabamba. Limita geográficamente: por el Norte: con la República del Ecuador; por el Sur: con el distrito de Huancabamba; por el Este: con el distrito de Namballe (San Ignacio, Cajamarca) y por el Oeste: con el distrito de Pacaipampa y Ayabaca.

Que el distrito El Carmen de la Frontera, tiene como capital a la ciudad de Sapalache, autodenominado "distrito rural y fronterizo", con una extensión aproximada de 678,24 km².

Que, el distrito de Carmen de la Frontera se ha consolidado como un territorio próspero gracias al esfuerzo de su población, que mantiene vivas actividades

esenciales como la agricultura, base fundamental de su economía y pilar de sustento para miles de familias. Sus fértiles tierras permiten la producción de cultivos de calidad que abastecen a diversos mercados locales y regionales.

Que, el distrito de Carmen de la Frontera, su ganadería representa otro sector de gran importancia, destacando especialmente la crianza de ganado vacuno y la tradición quesera del distrito. La reconocida producción de quesos, elaborados de forma artesanal y con altos estándares de calidad, se ha convertido en uno de los emblemas de la identidad fronteriza, generando empleo y fortaleciendo su economía familiar y comunitaria.

Que, por lo manifestado es importante que la representación nacional rinda el merecido homenaje al distrito de Carmen de la Frontera al conmemorar este 04 de diciembre sus 61° aniversario de creación política.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros hermanos del distrito de Carmen de la Frontera, al celebrar este 04 de diciembre sus 61° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que el distrito de Carmen de la Frontera, siga por el camino del desarrollo y el progreso, a fin de que sus ciudadanos mantengan sus tradiciones, costumbres y la firmeza de ser una comunidad trabajadora.

TERCERO: Transcribir la presente moción de saludo al señor alcalde Lic. Ismael Huayama Neira, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades civiles, políticas, religiosas y policiales, así como a la población en general.

Lima, noviembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/11/2025 12:04:09-0500